

FOPROLYD No. 49.12.2016

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día quince de diciembre del año dos mil dieciséis, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Ana Mercedes Reyes de Carías**, como representante suplente por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **José Adolfo Rodas Rivera**, representante suplente por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Ángel Fredi Sermeño Menéndez**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidencia da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta N°48.12.2016

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe de Reunión Foro Participativo con Asociaciones de personas con discapacidad y Familiares de caídos

3.2 Diploma de acreditación del sitio web de FOPROLYD

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de AOSSTALGFAES

5.3 Casos de ALGES

5.4 Casos de ALFAES

6. Punto Comité de Gestión Financiera

6.1 Acta Comité de Gestión Financiera No 25.11.2016

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora

7.1 Recomendables de casos. (4)

7.2 Seguimiento de correspondencia. (3)

7.3 Informe de Trabajo CTE, mes de noviembre 2016.

8. Punto Unidad de Auditoría Interna

8.1 Informe de Auditoría No. 07/2016.

FOPROLYD No. 49.12.2016

- 8.2 Consulta de la conformación del Comité de Auditoría Interna de FOPROLYD.
- 9. **Punto Unidad Financiera Institucional:**
 - 9.1 **Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2016, para la cancelación de prestaciones económicas de años anteriores.**
 - 9.2 **Solicitud de nombramiento de cargos Ad-Honorem a refrendarios de cuentas bancarias encargados de fondos circulantes y responsables de autorizar y custodiar activos disponibles (vales de combustible) para el ejercicio financiero fiscal 2017.**
 - 9.3 **Solicitud para aprobar y autorizar modificación a la Norma No. 2, Párrafo 5 del Instructivo UFI/2016.**
- 10. **Informe de Gerencia General:**
 - 10.1 **Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**
 - 10.1.1 Solicitud de administrador de documentos contractuales para liquidar el monto no ejecutado disponible de Órdenes de Compra de Bienes y Servicios No. 122 y No. 465.
 - 10.1.2 Segunda modificación realizada a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC).
 - 10.2 **Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**
 - 11.2.1 Solicitud de familiares de lisiados fallecidos. (34)
 - 10.3 **Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva**
 - 10.3.1 Solicitud de modificación de Acuerdo No. 672.12.2016.
 - 10.3.2 Propuesta de modificación de Equipos de Zona.
 - 10.3.3 Propuesta de Acuerdos para entrega de UAP a Beneficiarios 2016.
 - 10.4 **Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (3)**
 - 10.5 **Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (4)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 48.12.2016:

Se dio lectura al acta número cuarenta y ocho, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe de Reunión Foro Participativo con Asociaciones de personas con discapacidad y Familiares de caídos:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Diploma de acreditación del sitio web de FOPROLYD:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 695.12.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 49.12.2016

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALGES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.4 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comité de Gestión Financiera:

6.1 Acta Comité de Gestión Financiera No 25.11.2016:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Recomendables de casos. (4):

ACUERDO No. 696.12.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.2 Seguimiento de correspondencia. (3):

ACUERDO No. 697.12.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.3 Informe de Trabajo CTE, mes de noviembre 2016:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8 Punto Unidad de Auditoría Interna:

8.1 Informe de Auditoría No. 07/2016:

ACUERDO No. 698.12.2016: La Junta Directiva con base en las alternativas brindadas por la Unidad de Auditoría Interna en su informe No. 07/2016, referente al seguimiento a las actividades realizadas de dotar a la institución de la certificación en al menos uno de sus procesos claves, en vista que para el año 2016 se ha realizado una primera "Autoevaluación sobre el grado de avance de la implantación de la Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública en FOPROLYD año 2015", con el fin de identificar oportunidades de mejora encaminada a mejorar la calidad y desempeño de la Institución, dichos esfuerzos son importantes en la configuración de un Sistema de Gestión de Calidad, aunque no busca la certificación de un proceso clave bajo Normas ISO; por tanto **RESUELVE** optar por la siguiente alternativa: **a)** Enfocar los esfuerzos al cumplimiento del Plan Estratégico Quinquenal en tiempos y actividades a desarrollar, pues el mismo establece como marco de referencia las

FOPROLYD No. 49.12.2016

Normas ISO 9001 para optar por la instauración en FOPROLYD de un Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015, realizándose a partir del año 2017 las siguientes actividades: **i)** El Diagnóstico Institucional con base a ésta Norma Internacional, y **ii)** Desarrollar la segunda Autoevaluación sobre el grado de avance de la implantación de la Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública - CICGP en FOPROLYD año 2016, en cumplimiento al compromiso adquirido con la Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión de Calidad de la Presidencia de la República y establecer planes de mejora continua; **b)** Continuar con la búsqueda de financiamiento para el proceso de certificación de al menos un proceso clave de FOPROLYD, debido que a la fecha a pesar de los múltiples esfuerzos realizados no se ha recibido apoyo alguno por parte de entidades externas. **COMUNÍQUESE.**

8.2 Consulta de la conformación del Comité de Auditoría Interna de FOPROLYD:

ACUERDO No. 699.12.2016: La Junta Directiva considerando lo establecido en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y la respuesta recibida por parte de la Corte de Cuentas de la República, en Oficio de Rerefencia CGA.652-16 de fecha 09 de diciembre de 2016, **RESUELVE:** No conformar un Comité de Auditoría, debido a que la estructura organizativa de FOPROLYD es pequeña y en consecuencia, se valora que por las atribuciones y funciones conferidas al Comité de Auditoría, podría llegar a existir un conflicto de intereses entre los miembros del Comité y las actividades operativas desarrolladas en las Unidades de Gestión respectivas. **COMUNÍQUESE.**

10. Punto Unidad Financiera Institucional:

10.1 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2016, para la cancelación de prestaciones económicas de años anteriores:

ACUERDO No. 700.12.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.2 Solicitud de nombramiento de cargos Ad-Honorem a refrendarios de cuentas bancarias encargados de fondos circulantes y responsables de autorizar y custodiar activos disponibles (vales de combustible) para el ejercicio financiero fiscal 2017:

ACUERDO No. 701.12.2016:

a) Nombrar para el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Financiero 2017 los cargos Ad-Honoren de Refrendarios de Cuentas Bancarias, Encargada del Fondo de Caja Chica, Responsables de la Autorización y Custodia de Vales de Combustible; Encargados y responsables de la autorización de Fondos Circulantes de Monto Fijo de Prestaciones de San Salvador, San Miguel y Chalatenango y la constitución de los fondos circulantes de monto fijo respectivos, de la forma siguiente:

FOPROLYD No. 49.12.2016

A. Cuentas Bancarias Institucionales:

INSTITUCION BANCARIA: AGRICOLA,S.A.			
Cuenta Corriente	Nombre de la Cuenta	Firmas Refrendarías	
		Principal	Mancomunada
542-003762-6.	FOPROLYD-FUNCIONAMIENTO	Marco Antonio Apontes Romero	José Ulises Montoya Polanco
590-055740-4.	TESORERIA.FOPROLYD-SALARIOS		Bárbara Ivette Valle de Vilanova
542-008340-8	FOPROLYD-PRESTACIONES - CTA. MATRIZ	Eberhardo Ethelwoldo Aguilera	Ottmaro Argueta Wilfredo Alfaro García

INSTITUCION BANCARIA: AGRICOLA,S.A.			
Cuenta de Ahorro			
148-040401-0.	FOPROLYD- HOJA DE VIDA.	Marco Antônio Apontes Romero Eberhardo Ethelwoldo Aguilera	José Ulises Montoya Polanco Bárbara Ivette Valle de Vilanova Wilfredo Alfaro García
148-040519-2.	FOPROLYD-AHORRO ANUAL		

B. Encargados de Fondos Circulantes de Monto Fijo de Prestaciones, San Salvador, Chalatenango y San Miguel.

Cuenta Corriente	Nombre de la Cuenta	Firmas Refrendarías	
		Principal	Mancomunada
590-055895-0.	ENCARGADO DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DE PRESTACIONES DE FOPROLYD-SAN SALVADOR.	Teodoro Tejada Gámez	Jose Ulises Montoya Polanco Wilfredo Alfaro García
Responsable de autorizar los desembolsos en efectivo y con cheque con cargo al fondo y cuenta bancaria.			Edgar Antonio Crisóstomo Carranza
MONTO DE MANEJO DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DE PRESTACIONES DEL FONDO DE LISIADOS.			US \$6,000.00

Cuenta Corriente	Nombre de la Cuenta	Firmas Refrendarías	
		Principal	Mancomunada
590-057287-1.	ENCARGADO DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DE PRESTACIONES DE FOPROLYD-ORCHAL.	Flor de Maria Soriano Ortega	Patricia Carolina Najarro Sandoval
Responsable de autorizar los desembolsos en efectivo y con cheque con cargo al fondo y cuenta bancaria.			Margarita del Rosario Chávez de Angel
MONTO DE MANEJO DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DE PRESTACIONES PARA OFICINA REGIONAL DE CHALATENANGO.			US \$1,500.00

FOPROLYD No. 49.12.2016

Cuenta Corriente	Nombre de la Cuenta	Firmas Refrendarías	
		Principal	Mancomunada
590-057288-2.	ENCARGADO DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DE PRESTACIONES DE FOPROLYD-ORSAM	Ricardo Campos Hernández	Nubia del Carmen Sánchez Claro
Responsable de autorizar los desembolsos en efectivo y con cheque con cargo al fondo y cuenta bancaria.			Carlos de Jesús Rodríguez Sandoval
MONTO DE MANEJO DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DE PRESTACIONES PARA OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL.			US \$4,000.00

C. Cuentas Bancarias para administración del FONDO ROTATIVO.

INSTITUCION BANCARIA: SCOTIABANK,S.A.			
Cuenta Corriente	Nombre de la Cuenta	Firmas Refrendarías	
		Principal	Mancomunada
17-40-01860-0.	FONDO ROTATIVO - FOPROLYD	Marco Antonio Apontes Romero Eberhardo Ottmaro Argueta Aguilera	Wilfredo Alfaro García Bárbara Ivete Valle de Vilanova José Ulises Montoya Polanco
Cuenta de Ahorro	INSTITUCION BANCARIA: HIPOTECARIO		
01210324654	FONDO ROTATIVO-FOPROLYD.	Marco Antonio Apontes Romero Eberhardo Ottmaro Argueta Aguilera	Wilfredo Alfaro García Bárbara Ivete Valle de Vilanova José Ulises Montoya Polanco

D. Cuenta Bancarias para administración de Recursos Propios

INSTITUCION BANCARIA: HIPOTECARIO DE EL SALVADOR			
Banco/Cuenta Corriente	Nombre de la Cuenta	Firmas Refrendarías	
		Principal	Mancomunada
00210242569.	FONDO DE PROTECCION DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS/ FOPROLYD-DEUDA HISTORICA	Marco Antonio Apontes Romero Eberhardo Ottmaro Argueta Aguilera	José Ulises Montoya Polanco Bárbara Ivete Valle de Vilanova Wilfredo Alfaro García

E. Administración de otros Activos

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Firmas Responsable
CUPONES DE COMBUSTIBLE	ENCARGADO DE LA DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE CUPONES DE COMBUSTIBLE	Luis Adles Alvarenga

FOPROLYD No. 49.12.2016

Responsable de autorizar los cupones de combustible.		Jaime Adalberto Martínez Portillo
RESPONSABLE DE ADMINISTRAR LOS FONDOS DE CAJA CHICA-FUNCIONAMIENTO	ENCARGADA DE CAJA CHICA DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.	Rosenda Inés Palacios de Miranda
MONTO DE MANEJO DEL FONDO DE CAJA CHICA DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL		US \$1,098.00

b) Autorizar a la administración para que las personas nombradas como de Refrendarios de Cuentas Bancarias, Encargada del Fondo de Caja Chica, Responsables de la Autorización y Custodia de Vales de Combustible; Encargados y responsables de la autorización de Fondos Circulantes de Monto Fijo de Prestaciones de San Salvador, San Miguel y Chalatenango rindan la fianza respectiva; en cumplimiento al Art. 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Art. 115 del Reglamento de la Ley AFI, Art. 103 de las Disposiciones Generales de Presupuestos y el Art.24 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FOPROLYD. **COMUNIQUESE.**

10.3 Solicitud para aprobar y autorizar modificación a la Norma No. 2, Párrafo 5 del Instructivo UFI/2016:

ACUERDO No. 702.12.2016: Aprobar y Autorizar la modificación a la Norma 2, párrafo 5 del Instructivo UFI No. 01/2016, NORMAS PARA REGISTRAR Y DOCUMENTAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE LA CONTRIBUCIÓN AL PNUD SOBRE LA BASE DEL CONVENIO PROYECTO No. 00097726 “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO” ENTRE EL PNUD Y FOPROLYD, de la siguiente manera: 2) REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE DE LA CONTRIBUCIÓN, DE LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROYECTO. Los costos directos del proyecto (DPC) y Gastos de Apoyo General a la Gestión (GMS -5%) serán aplicados sobre la base del monto pagado financieramente a la cuenta contable de Gastos Diversos; y ajustado trimestralmente con los reportes y el Informe de Estado de Desembolsos y Pago respectivo del sistema informático del PNUD, el cual será requerido por FOPROLYD a ese Organismo. **COMUNIQUESE.**

11. Informe de Gerencia General:

Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

11.1.1 Solicitud de administrador de documentos contractuales para liquidar el monto no ejecutado disponible de Órdenes de Compra de Bienes y Servicios No. 122 y No. 465:

ACUERDO No. 703.12.2016: a) Liquidar monto no ejecutado disponible de Órdenes de Compra de Bienes y Servicios; conforme al detalle siguiente:

FOPROLYD No. 49.12.2016

Orden de Compra de Bienes y Servicios	Contratado	Descripción del servicio	Monto a liquidar	Justificación
No. 122 de fecha 22/01/2015	M.A.R Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Servicio de alojamiento para beneficiarios y solicitantes de FOPROLYD de la Regional de San Miguel	US \$1.90	Monto disponible es insuficiente para cubrir un bien o servicio
No. 465 de fecha 16/02/2016	José Edgardo Hernández Pineda	Suministro de bebidas envasadas para asistentes en actividades diversas con beneficiarios, así como para su atención en las oficinas de FOPROLYD	US \$0.17	

b) Facultar a la Unidad Financiera Institucional para que realice la liquidación de conformidad a lo descrito en el literal a) de la presente resolución; y **c)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE. -**

11.1.2 Segunda modificación realizada a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC):

ACUERDO No. 704.12.2016: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, contenida en Memorándum REF. UACI/551/2016 de fecha 13 de diciembre 2016, **RESUELVE:** **a)** Aprobar la segunda modificación realizada a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC) para el presente ejercicio, adjunta a la presente acta; en función a los cambios de necesidades o prioridades institucionales surgidas durante la ejecución del presente ejercicio fiscal, que ha generado incorporar, eliminar o reprogramar procesos de bienes y servicios, por no haber sido requeridos por las Unidades Solicitantes en las fechas programadas; y **b)** En cumplimiento a lo establecido en el art. 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la misma sea publicada íntegramente en el Sistema Electrónico de Compras Públicas del Ministerio de Hacienda. **COMUNÍQUESE.**

11.2 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

11.2.1 Solicitud de familiares de lisiados fallecidos. (34):

ACUERDO No. 705.12.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 49.12.2016

11.3 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:

11.3.1 Solicitud de modificación de Acuerdo No. 672.12.2016:

ACUERDO No. 706.12.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

11.3.2 Propuesta de modificación de Equipos de Zona:

ACUERDO No. 707.12.2016: La Junta Directiva con base en la propuesta remitida por la jefatura de la Unidad de Reinserción Social y Productiva, contenida en su memorándum REF. /URSYP 420/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la reorganización de los equipos técnicos de la URSYP, de forma tal que en las diferentes etapas del proceso quede definida la participación de las y los respectivos profesionales asignados: **i)** En la Etapa de Evaluación: Trabajo Social y Mercadeo evaluarán actividades productivas no agropecuarias; Agronomía, Mercadeo y Trabajo Social evaluarán actividades productivas agropecuarias; Trabajo Social evaluará actividades de formación profesional, técnica o vocacional; **ii)** En la Etapa de Capacitación: Serán facilitadas por mercadeo y agronomía y/o a través de coordinaciones interinstitucionales con actores locales para atender la demanda en las diferentes áreas; **iii)** En la Etapa de Seguimiento: la adquisición de componentes de UAP será ejecutada por agronomía de acuerdo a las entregas de UAP del año vigente y los seguimientos al desarrollo de la actividad productiva: agropecuarias serán atendidas por agronomía y las no agropecuarias por mercadeo; **b)** Considerando el bajo número de referencias emitidas por la Comisión Técnica Evaluadora para la zona 5 y para facilitar las atenciones de las personas beneficiarias que residen en Usulután, se acuerda reasignar todo ese departamento a la zona 5, trasladando a dicha zona los municipios Alegría, Berlín, Estanzuelas, Jiquilisco, Mercedes Umaña, Ozatlán, Puerto El Triunfo, San Agustín, San Francisco Javier y Tecapán que actualmente atiende la zona 4; **c)** Aprobar la siguiente conformación de los cinco equipos de zona de URSYP para el año 2017:

FOPROLYD No. 49.12.2016

CONFORMACION DE EQUIPOS DE ZONA URSYP 2017					
AREA TECNICA	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5
	La Libertad Sonsonate Ahuachapán Santa Ana	Chalatenango Cuscatlán	San Salvador Cabañas	San Vicente La Paz	San Miguel Morazán La Unión Usulután
COORDINADOR DE ZONA	Nicolás Adelmo Marroquín Rodríguez	Yancy Mairene Urrutia Cortez	Aida Marta Urbina	Juan Alberto Nolasco Méndez	Susana Guadalupe Vargas de Portillo
ETAPA	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
TRABAJADOR SOCIAL	Irma Aracely Vásquez Bernal	Carlos Monge Alas	Juana Amanda Vásquez Ríos	Joamy Geraldine Sánchez Mendoza	Juan Carlos Lemus Cartagena
AGRONOMO	Amalia Alejandrina Vargas	Álvaro Francisco Jerónimo Díaz	Argelia Menjívar García	Rafael Alberto Perdomo Funes	Jhonni Alexander Najarro
ETAPA	CAPACITACION Y SEGUIMIENTO	CAPACITACION Y SEGUIMIENTO	CAPACITACION Y SEGUIMIENTO	CAPACITACION Y SEGUIMIENTO	CAPACITACION Y SEGUIMIENTO
AGRONOMO/ MERCADOLOGO	Fabio Palacios	Lombardo Honorio Herrera	Humberto Edgardo Burgos Huezo	Carlos Melvin Mejía Castro	AGRÓNOMO PENDIENTE DE CONTRATAR
MERCADOLOGO	Sonia Elizabeth Aguilar Ventura	Jessica del Carmen Molina	María Guadalupe Cristales de Campos	Ludivina Concepción Serpas Ayala	Elmer Antonio Merino
	ATENCION A PUBLICO				
TRABAJADOR SOCIAL	Patricia Lizzeth Pérez de Valladares				

d) Considerando la tendencia de las solicitudes de las personas beneficiarias con interés en actividades productivas no agropecuarias, la Junta Directiva requiere a la Unidad de Reinserción Social y Productiva, que, al existir vacantes de plazas de agrónomos, proponga oportunamente que éstas sean sustituidas por profesionales en áreas de mercadeo o trabajo social, para brindar respuesta a la demanda de asistencia técnica no agropecuaria. **COMUNÍQUESE.**

11.3.3 Propuesta de Acuerdos para entrega de UAP a Beneficiarios 2016:

ACUERDO No. 708.12.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

11.4 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (3):

ACUERDO No. 709.12.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 49.12.2016

11.5 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (4)


ACUERDO No. 710.12.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 22 de diciembre de 2016. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.


EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES


PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASAIDIG


ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS


ANA MERCEDES REYES DE CARIÁS
IPSFA


ÁNGEL FREDI SERMEÑO MENÉNDEZ
ISRI


ALTAGRACIA XOCHITL PANAMEÑO ROMERO
MINSAL


JOSÉ ADOLFO RODAS RIVERA
ALGES


JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES


IRMA SEGLINDA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA